



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Año 1 N° 1

Marzo 2012

Info **BOLETÍN** familias

Un espacio para la reflexión



MUJER Y FAMILIA

CRÉDITOS

MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Ana Jara Velásquez

VICEMINISTRA DE LA MUJER

Marcela Huaita Alegre

DIRECTOR GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

Miguel Ángel Ramos Padilla

Asesora de la Dirección General de la Familia y la Comunidad

Flor de María Monzón

Directora de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia

Carla Rojas-Bolívar Borja

Equipo Técnico

María T. Marticorena Cerrón

Mercy Tasayco Ruíz

Jorge López Gago

Hecho el depósito legal N° ...

Ley 26905 Biblioteca Nacional del Perú

Av. de la Poesía N° 160 - San Borja

INDICE

** PRESENTACIÓN*

** ARTÍCULOS:*

La organización de las familias y la organización de los cuidados.

Jeanine Anderson

La familia peruana ¿Espacio de igualdad?

Patricia Carrillo

Corresponsabilidad: Principio básico y tarea de las políticas públicas.

Flor de María Monzón

La distribución de las responsabilidades familiares.

Grecia Rojas Ortiz

** ESTADISTICAS*

** MENSAJE DE MICHELLE BACHELET POR EL DÍA DE LA MUJER – ONU MUJERES*

** ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL MIMP–DGFC*

PRESENTACIÓN

Hemos querido dedicar este primer Boletín del año 2012 al tema de la organización de los cuidados en el ámbito familiar, porque siendo un elemento fundamental para la vida de las personas, esta responsabilidad recayó, tradicionalmente, en las mujeres de todas las edades. Hasta hace relativamente poco tiempo, no constituía un tema en discusión, puesto que era asumido de manera naturalizada.

Sin embargo, la irrupción masiva de las mujeres en el mercado de trabajo, por mucho tiempo considerado un espacio eminentemente masculino, el aumento de sus niveles educativos y sus justas aspiraciones a realizarse fuera del hogar en los diversos ámbitos del quehacer humano, han permitido cuestionar esta división sexista del trabajo y han puesto en evidencia que la responsabilidad de los cuidados no distribuida de manera equitativa con los hombres, se erige como uno de los más grandes obstáculos para que las mujeres tengan igualdad de oportunidades y puedan ejercer plenamente sus derechos ciudadanos.

En los últimos años se han implementado políticas públicas encaminadas a dar facilidades para que las mujeres puedan desempeñarse en la esfera laboral sin dejar su roles tradicionales como cuidadoras. No obstante, es necesario avanzar con pasos más firmes en diseñar políticas que promuevan la participación masculina de manera equitativa en los cuidados. En ese sentido, la norma aprobada sobre "Licencia por paternidad" es una muestra de cómo el Estado puede enviar, al conjunto de la sociedad, señales claras que la responsabilidad de los cuidados tiene que ser una tarea compartida por hombres y mujeres.

En este Boletín I, diversas expertas discuten sobre la organización familiar en torno a los cuidados, respecto de la manera en que la desigual distribución de responsabilidades en las tareas domésticas impacta negativamente en el ejercicio de los derechos de las mujeres y en la necesidad de avanzar en políticas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación entre hombres y mujeres.

En la última parte, se presentan estadísticas de la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo, donde se evidencia con cifras, las desigualdades anteriormente anotadas.

Miguel Ángel Ramos Padilla

Director General de la Familia y la Comunidad

LA ORGANIZACIÓN DE LAS FAMILIAS Y LA ORGANIZACIÓN DE LOS CUIDADOS



JEANINE ANDERSON
Antropóloga

Con Ph.D. de la Universidad de Cornell, Nueva York. Desde 1992, forma parte de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde es profesora principal. Participa en posgrados en antropología, Estudios de Género, Estudios Andinos y Desarrollo Ambiental. Ha realizado investigaciones en el campo de la familia, niñez, pobreza y salud, y mantiene un permanente interés en las innovaciones metodológicas en las ciencias sociales.

El “cuidado” es un término que se escucha cada vez más, es una dimensión que se quiso analizar por medio de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo realizada por el MIMP e INEI en 2010. Aparece cuando los directores de un hospital o clínica se reúnen para evaluar la calidad de su servicio y las tareas del personal de enfermería. Se menciona en sendos reportes del Banco Mundial y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, y poco a poco, lo hemos ido incorporando en nuestro vocabulario tomando conciencia de algo que siempre estuvo ahí pero que pasó desapercibido la mayor parte del tiempo.

Los cuidados que van y vienen entre las personas toman muchas formas y se hallan en muchos lugares. El jefe de una empresa “cuida” de su personal, si cumple su papel con responsabilidad y sabe valorar a sus trabajadoras y trabajadores. La policía “cuida” las calles y el tránsito. Todos debemos “cuidar” el agua. Hay que “cuidar” el planeta para

las futuras generaciones. En esos distintos usos de la palabra “cuidado”, encontramos varios elementos comunes, está la idea de proteger, de conservar, de fomentar el desarrollo y bienestar de algo o de alguien.

El lugar por excelencia para los cuidados son las familias. Es en las familias donde se resuelven las necesidades prácticas de la vida diaria: comida, limpieza, descanso, la escucha afectuosa, el apoyo emocional, la ayuda en el momento preciso. Todas estas actividades forman parte del sistema de organización social de los cuidados. Los cuidados que se producen y se intercambian en los hogares dependen a su vez de los apoyos que las familias reciben de afuera. La infraestructura de la ciudad, los sistemas de transporte y distribución de bienes como los alimentos, las redes vecinales, los medios de comunicación, entre otros elementos, proveen un soporte que facilita la provisión de cuidados.

Los familiares, en casa, cuidan del

paciente que se operó. No pueden darle los cuidados intensivos posoperatorio ni pueden hacer la cirugía puesto que éstas son tareas de cuidado que son altamente especializadas y dependen de conocimientos, equipos y tecnologías que no existen en los hogares. El caso ilustra lo que se llama el “triángulo de los cuidados”. Los puntos del triángulo son las familias, el mercado (el sector privado) y el Estado. Cada sociedad, cada país, a través de las políticas públicas, establece un equilibrio entre estos tres elementos de la organización de los cuidados. Algunos cuidados son provistos como servicios públicos; algunos son sujetos de transacciones de compra y venta; otros fluyen a través de los vínculos de solidaridad y compromiso de los grupos humanos, en primer plano la familia.

La condición de dependencia de las personas es un factor importante en este análisis. Todos somos dependientes en determinadas etapas del ciclo vital – en la

niñez y la vejez – y nos volvemos dependientes durante episodios de enfermedad o frente a una condición de discapacidad. Las necesidades de cuidados aumentan en estas circunstancias, incluso, se quiebra la regla de reciprocidad que normalmente está vigente: damos y recibimos cuidados más o menos en la misma medida. La persona enferma recibe los cuidados y atenciones de sus familiares pero no puede devolverlos sino cuando alguien más del grupo cae en la misma necesidad.

La regla de reciprocidad se quiebra también cuando existen grandes desigualdades entre los géneros frente al funcionamiento de los hogares. Sabemos que esta es una situación sumamente común. Aprendemos determinados hábitos, generalmente en la niñez, y heredamos una forma de organizarnos en la vida familiar, todo lo cual resulta difícil de cambiar. Algunas mujeres se ríen con la idea del “hombre del futuro”: este es el hombre que camina por la casa dejando caer tras sí las medias sucias, el periódico que terminó de leer, la corbata, las herramientas de trabajo. Aprendió a esperar que alguien viniera tras suyo para recoger y guardar lo que él va dejando. La madre, esposa o hija de ese “hombre del futuro” responde con diferentes actitudes de fastidio, resignación, tolerancia e indulgencia. Tendríamos que multiplicar este tipo de incidentes por varios miles para darnos una idea de las grandes injusticias que pueden surgir dentro de una casa en la vida día a día.

Los cuidados que se prestan en la familia son cuidados “a medida

de sastre”. ¿Por qué valoramos las atenciones de nuestros familiares cuando estamos enfermos por encima de las atenciones de un médico o enfermero? Porque el familiar nos conoce profundamente, comprende nuestras necesidades únicas y particulares y ajusta su respuesta a la situación precisa. Además, está motivado para atendernos con cariño y esmero. Hace lo que se ha llamado el “trabajo emocional”: se esfuerza en levantar el ánimo del otro y en asegurar un ambiente positivo. Para eso contribuyen las historias familiares compartidas, que tantas veces giran alrededor de relatos sobre los gustos y disgustos, caprichos y razones, de los miembros del grupo y sobre cómo se han apoyado en diferentes momentos.

Los cuidados tienen una dimensión económica y material, una dimensión política (sólo hay que pensar en la relación de poder que se establece entre la dueña de casa y la trabajadora del hogar, o entre el médico y la enfermera dentro de las jerarquías de un hospital), una dimensión cultural (responden a valores culturales, muchas veces en conflictivo en una misma sociedad) y una dimensión ética y moral (¿de dónde nace la obligación de cuidar y cuáles son sus alcances?).

Todo esto se comienza a hablar ahora, y no antes, porque existe una crisis de cuidados que se manifiesta en el mundo entero. El envejecimiento de la población es un factor. Los cambios en los roles de mujeres y hombres es otro. La reducción en los presupuestos públicos y los recortes a la provisión de servicios dejan a las familias con una carga mayor

precisamente cuando el tamaño de los hogares se encoge y hay menos manos para compartir el trabajo. En el Perú vemos las enormes dificultades que enfrentan las familias con niños pequeños y la gran demanda de servicios de cuidado infantil. Para muchas familias, la única respuesta es contratar a una niña niñera: una hija de vecinos que cuida a otros niños menores en las horas que no está en la escuela. En otros países, aumenta la demanda de mujeres migrantes dispuestas a trabajar en la atención a niños, enfermos y ancianos. Muchas madres peruanas se hallan en países como Italia, España, EE. UU., Argentina y Chile atraídas por esa demanda.

Como toda crisis, la crisis de los cuidados presenta la oportunidad para repensar lo que venimos haciendo como sociedad. Hay que asegurar que las necesidades de cuidados de todos y todas los peruanos, de toda edad y condición, sean satisfechas. Hay que asegurar que los costos de hacerlo se distribuyan equitativamente. Gracias a una larga experiencia y especialización en las tareas de cuidado, las mujeres somos llamadas a liderar las reformas y a promover los cambios culturales que se tienen que dar como acompañantes.

Se trata de promover nuevos consensos en relación con la calidad y el tipo de cuidados que deben estar al alcance de todos los seres humanos. Los viejos debates sobre la justicia, la igualdad, los derechos y la inclusión social asumen una nueva dimensión: ya no se trata solamente de discutir la distribución de los ingresos en los países, se trata de discutir la distribución de los cuidados.

LA FAMILIA PERUANA: ¿ESPACIO DE IGUALDAD?

Lo que nos revela la Encuesta del Uso del Tiempo y los desafíos para las políticas públicas.



**PATRICIA CARRILLO
MONTENEGRO**

Abogada

Desde 1995 comenzó a trabajar en ONGs feministas en la promoción de los derechos de las mujeres (Movimiento Manuela Ramos), ciudadanía y participación política (CESIP). En febrero del 2002 ocupó el cargo de Gerenta de Promoción de la Mujer. Entre 2003-2007 formó parte del equipo del Programa Pro Descentralización de USAID. Como consultora independiente ha prestado servicios a instituciones públicas ONGs y organismos de cooperación internacional en temas vinculados con la transversalización del enfoque de género, presupuesto por resultados y desarrollo de capacidades. Desde el 22 de febrero se desempeña como Directora General de la Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

La familia es una comunidad donde conviven, crecen y se desarrollan las personas. Personas de diferente sexo, edad y nivel educativo. Personas formadas y personas en proceso de formación. ¿Qué hace que estas personas puedan crecer en un entorno de respeto de sus derechos y de igualdad?

En la familia se desarrollan importantes aprendizajes para la vida. Es un espacio fundamental para el aprendizaje de los roles sociales de las personas. Quién hace qué y cuánta importancia social y material tiene nuestras actividades será algo que aprenderemos desde la infancia, de la misma manera que aprenderemos cuánta autoridad podemos tener y cuánta autonomía podemos desarrollar.

La dinámica interna de una familia,

los roles que sus integrantes desempeñan en ella y cómo se valora su aporte será también un modelo de igualdad o desigualdad de género.

Si queremos hablar de igualdad de género en el entorno familiar (o en cualquier entorno), tenemos que mirar las relaciones entre los varones y las mujeres del grupo. Y aquí, tanto la ausencia como la presencia, la desvinculación o la participación en las tareas dentro y fuera del hogar, son reveladoras de estas relaciones.

Una familia transmite a sus integrantes una cultura propia, una forma de relacionarse en la que están presentes la valoración que le damos a las personas y a los roles que cumplen en la familia. Esa valoración se va a expresar en las tareas que realizan tanto fuera como dentro del hogar, el tiempo que le asignan a esas

tareas, si dan y reciben en la misma proporción, atención, cuidados, cantidad y calidad de alimentos, si disfrutan de mayor o menor tiempo libre para el descanso o la recreación; si comparten espacios, actividades y responsabilidades.

La Encuesta del Uso del Tiempo, ENUT por sus siglas, impulsada en el año 2010 por el MIMDES, hoy MIMP y el INEI, es muy reveladora respecto de qué tan igualitarias son las familias peruanas, pues ha permitido conocer mejor cómo los hombres y las mujeres distribuyen su tiempo y cuáles son las actividades que realizan durante su ciclo de vida.

La Encuesta del Uso del Tiempo-ENUT nos muestra con cifras algo que ya era conocido por todos y todas, pero que sin embargo cobra mayor importancia al ser respaldado

por información estadística: las mujeres trabajamos más que los hombres, y lo hacemos desde niñas. Existe una desigual distribución de las responsabilidades y actividades en las tareas del hogar y en la comunidad (tareas domésticas no remuneradas) que tiene como consecuencia un conjunto de limitaciones para la participación de la mujer en el mercado y en la generación de ingresos.

En una semana, los hombres trabajan 14 horas con 13 minutos más que las mujeres en el mercado, mientras que las mujeres trabajan 23 horas con 35 minutos más que los hombres en la actividad doméstica, trabajo por el cual no se recibe ninguna remuneración.

Si miramos la carga global de trabajo, es decir, la suma del tiempo trabajado para el mercado, más el tiempo de trabajo doméstico, encontraremos otra desigualdad: el 52% del tiempo que las mujeres dedican a trabajar está destinado a la realización de actividades domésticas no remuneradas, mientras en el caso de los hombres, esto significa menos de la cuarta parte de su tiempo total de trabajo: 24%. Visto así, es evidente quiénes disponen de mayor oportunidad para obtener ingresos. Más aún, si en el hogar hay que dedicar tiempo para el cuidado de otras personas, donde las mujeres dedican prácticamente el triple del tiempo de los hombres.

Hay aquí un gran desafío para las políticas públicas. Garantizar la

igualdad de género en el entorno familiar pasa por una mayor igualdad en el tiempo que hombres y mujeres dedican a las actividades dentro del hogar, y ello debe hacerse desde la infancia. Si hombres y mujeres compartimos roles y tareas domésticas como el cuidado de las personas, la limpieza y la preparación de los alimentos, nuestros y niñas aprenderán que esas tareas no sólo son importantes, sino que deben ser compartidas por todos los integrantes de la familia, de acuerdo a su edad; y así, el trabajo del hogar ya no será una "sobrecarga" para nadie en la familia y habrá mayor tiempo disponible e igualdad en las oportunidades para acceder al trabajo remunerado y para compartir el tiempo libre y el tiempo dedicado a la recreación y al descanso.



CORRESPONSABILIDAD: PRINCIPIO BÁSICO Y TAREA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS



FLOR DE MARÍA MONZÓN
Antropóloga Social

Con estudios de Maestría en Sociología en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Especialista en desarrollo social y género con más de 20 años de experiencia laboral en diversos tipos de instituciones: ONGs, organizaciones populares, agencias de cooperación internacional y más recientemente, en oficinas gubernamentales. Su variada experiencia abarca labores de carácter técnico-social, de investigación, de asesoría permanente o puntual, de difusión y comunicación, de capacitación a diversos tipos de usuarios (profesionales o de organizaciones sociales), de diseño de estrategias institucionales y proyectos para captación de fondos y de gestión y dirección de proyectos.

Muchas cosas han cambiado y hoy las mujeres participamos en todos los espacios de la sociedad. Sin embargo, lo estamos haciendo en condiciones de desigualdad. La división sexual del trabajo, que alude a la diferenciación en las actividades establecida entre hombres y mujeres con base en los atributos sexuales y reproductivos, se mantiene inalterable en su esencia y se sustenta en una ideología que hace aparecer esta forma de organización social como algo “natural”, cuando en realidad ha sido construida social y culturalmente con la finalidad de apoyar relaciones de poder que afectan a las mujeres (Flores y Guzmán, 2010)¹. En tanto esta división sexual del trabajo se

mantenga, no habrá garantía plena de derechos e igualdad entre hombres y mujeres.

Lo que se ha dado más bien es un “desplazamiento de las fronteras entre lo masculino y lo femenino, más que la supresión de la división sexual en sí” (Hirata, 2000, p.6)², aunque prima aún la sistemática segregación que empuja a las mujeres hacia determinados tipos de trabajo, considerados ‘femeninos’, que coincidentemente son menos remunerados y valorados que los trabajos ‘masculinos’. Además, su desempeño laboral se ve afectado por ser ellas las principales responsables del trabajo en el hogar. “Hoy asistimos a la llamada ‘nueva división del trabajo’, que consiste en

que las mujeres se han incorporado al empleo sin que los hombres hayan asumido su parte en el trabajo doméstico y de cuidados.” (Pazos, 2008, p.4)³. Hay avances al respecto en los sectores medios, pero todavía muchos varones que ‘ayudan’, no perciben que esto es parte de sus responsabilidades.

“Aún hoy en día, todas las políticas públicas están impregnadas de una orientación que fomenta la permanencia de los roles de género” (Pazos, 2008, p.14). Dado que el trabajo doméstico y de cuidados se realiza al interior de los hogares, no es visible su contribución al desarrollo y por eso no se toma en cuenta en el diseño de políticas públicas. En otros casos, las políticas públicas persisten en asumir el

¹ Flores, N. y Guzmán, F. (mayo de 2011), “Retomando un debate inconcluso”, Ponencia presentada en el VII Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Estudios del Trabajo, [en línea], disponible en: http://flacso-mx.academia.edu/NataliaFloresGarrido/Papers/659985/Retomando_un_debate_inconcluso_division_sexual_del_trabajo_en_un_orden_globalizado, recuperado: 20 de febrero de 2012.

² Hirata, E. (octubre de 2000), “Relaciones sociales de sexo y división del trabajo. Contribución a la discusión sobre el concepto trabajo”, en Revista Herramienta, núm. 14, [en línea], disponible en: <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-14/relaciones-sociales-de-sexo-y-division-del-trabajo-contribucion-la-discusion>, recuperado: 20 de febrero de 2012.

³ Pazos, M. (septiembre de 2008), “División sexual del trabajo y políticas públicas”, Ponencia presentada al I Congreso Internacional por la Igualdad, [en línea], disponible en: <http://www.uv.es/ipla/archivos/articulos/Maria.pdf>, recuperado: 20 de febrero de 2012.

modelo de familia con 'proveedor masculino-esposa dependiente' -que contribuye a mantener los roles de género, sin considerar además los drásticos cambios que ha sufrido la institución familiar en las últimas décadas-, que llevan a una inequidad de oportunidades e incentivos, además de profundizar la desigual distribución social de las responsabilidades (Batthyány, 2009, p.3)⁴

Pese a todo, a partir de acceder a la educación, las mujeres se incorporaron masivamente al mundo del trabajo aunque en desventaja, ya que tuvieron que conciliar sobre la marcha sus tareas de madres y de trabajadoras. Se ha planteado que al reducirse el aparato de bienestar del Estado, como parte de las políticas de ajuste estructural de fines de los 80', sobretodo en Europa y algunos países de la región, las mujeres asumieron estas funciones ahorrándole al Estado un enorme gasto en servicios públicos. Si bien esto es cierto, cabe preguntarse cuánto más podrían haber aportado a la sociedad y al fisco, si hubiesen tenido las condiciones necesarias para desarrollar su potencial como trabajadoras. Y en el caso de nuestros países, en donde la economía no logra absorber a buena parte de la mano de obra existente, y en donde las mujeres se organizaron en Comités de Vaso de Leche y Comedores Populares para responder a la crisis resultante, cuánto se habría mejorado en calidad ese trabajo, si

⁴ Batthyány, K. (octubre de 2009), "Autonomía de las mujeres y resistencias a la división sexual del trabajo al interior de las familias", Ponencia en el Seminario Regional de CEPAL Las familias latinoamericanas interrogadas. Hacia la articulación del diagnóstico, la legislación y las políticas, [en línea], disponible en: <http://www.cepal.cl/dds/noticias/paginas/0/37350/Ponencia-KarinaBatthyany.pdf>, recuperado: 20 de febrero de 2012.

el Estado hubiese apoyado desde el inicio esos servicios de cuidado y bienestar tan necesarios.

Tenemos entonces que lo que sucede al interior de las familias, siendo un asunto privado, es también materia de intervención pública, más aún cuando hay derechos afectados. El cuidado de los dependientes debe formar parte del debate sobre derechos de ciudadanía y sobre la democracia, que como sabemos, se construye desde el hogar. Batthyány (2009), propone reconocer que todas las personas somos a la vez autosuficientes y dependientes, y que pasamos por etapas en que prevalece una cualidad sobre la otra y, por tanto, esta consideración nos debe abrir a la necesidad que todos tenemos del cuidado de la familia y de la comunidad. Y dado que se 'feminiza' lo que no tiene valor, se precisan cambios para revalorizar el trabajo de cuidado para que los varones se dispongan a asumirlo. Asimismo, ya que las mujeres asumimos la mayor parte del trabajo doméstico y de cuidados, el Estado debe aliviarnos, promoviendo servicios suficientes y de calidad para atender a las personas dependientes.

Actualmente, se busca impulsar políticas de conciliación entre la vida familiar y laboral, pero para que sean realmente efectivas, tienen que ir más allá de brindar facilidades a las mujeres trabajadoras que desean ser madres, cuestionando la responsabilidad exclusiva de las mujeres en las tareas de cuidado. Asimismo, deben cuestionar la segregación laboral por sexo existente que está a la base del sistema laboral, que sustenta la percepción de que contratar a una mujer en edad fértil es hacerse de un problema, y que

justifica así que se le ofrezcan los empleos menos estimulantes y más repetitivos, los peor remunerados y los menos valorados. Más bien, lo que las políticas públicas tienen que buscar es comprometer activamente a los varones, buscando la corresponsabilidad de ambos sexos en las tareas domésticas y de cuidado y la igualdad de derechos en el trabajo.

Pazos (2008) propone cuatro elementos clave para un modelo de corresponsabilidad desde el trabajo:

- 1) la organización de los tiempos de trabajo, entre ellos la contratación a tiempo parcial, evitando precarizar el trabajo de las mujeres;
- 2) los permisos para hombres y mujeres para el cuidado de niños y personas dependientes como personas adultas mayores y discapacitados;
- 3) el diseño e implementación de servicios públicos de educación infantil y de atención a personas dependientes (estimulando la presencia de cuidadores y docentes varones), y
- 4) la eliminación de aquellos impuestos personales que desincentiven el trabajo asalariado de las mujeres (por estar adscritas al esquema contributivo de sus esposos).

Tanto para el bienestar de las personas como para el proceso de desarrollo en general, el trabajo doméstico y de cuidados requiere mayor valoración para que sea asumido en corresponsabilidad por hombres, mujeres, comunidad y Estado, desde una perspectiva de igualdad de género y de respeto de derechos.

LA DISTRIBUCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES FAMILIARES



GRECIA ROJAS ORTIZ
Abogada

Especialista en género y derechos humanos de las mujeres, consultora en temas de violencia de género. Cuenta con veinte años de experiencia en ejecución de proyectos y programas de intervención en materia de educación y defensa de derechos humanos y violencia de género, dirigidos especialmente a organizaciones sociales de base, operadores de justicia, Jueces de paz no letrados, funcionarios de gobiernos locales, agentes de seguridad ciudadana y defensores de derechos humanos. Con experiencia en incidencia política, elaboración y análisis de proyectos normativos y en cargos de Dirección dentro de la Administración Pública.

La maternidad incide profundamente en la identidad, el destino individual y social de la mujer, por lo que tiene una íntima relación con el derecho al libre desarrollo de la personalidad. Culturalmente la maternidad es altamentepreciada, sin embargo, no recibe aún un adecuado tratamiento a nivel de las políticas sociales y las normas.

La importancia de las mujeres como constructoras de la economía, como agentes de desarrollo, agentes económicos y como reproductoras de la vida, no solo en términos simbólicos y poéticos sino en términos reales y concretos de la cotidianidad, exige determinadas políticas que protejan sus derechos especialmente cuando cumplen con la función social de la maternidad.

La maternidad como función social, cumple el rol de asegurar la continuidad del colectivo, la identidad étnica y cultural y la

transferencia de la misma, entre otras son construcciones en las que la maternidad tiene fuerte influencia. El reconocimiento del valor de este aporte ha generado a lo largo de la historia una serie de complementos sociales y jurídicos algunos referidos a la protección del embarazo (pensando en la mujer solo como reproductora biológica y social) y otras a la protección de la mujer como ser humano y por ende como sujeta de derecho.

Las mujeres somos discriminadas por lo que implica cumplir con un rol de cuidado, de crianza y reproducción. Desde una mirada de los derechos humanos y del enfoque de género, no se busca proteger a la mujer por su condición de madre ya que habría un afán utilitarista subyacente a las acciones de protección, por el contrario, se busca generar un cambio sustancial en las relaciones inter género y redefinir las responsabilidades maternas

y paternas protegiendo los derechos fundamentales de quienes asuman el rol de crianza, cuidado y reproducción (biológica o social).

La distribución de las responsabilidades familiares, el reconocimiento del trabajo doméstico, la conciliación de la vida familiar y laboral, son estrategias que nos ayudarán a transformar las relaciones inequitativas de género y en especial las responsabilidades de género que tradicionalmente asignamos en el ámbito doméstico y en la reproducción. Es importante prever mecanismos de acción afirmativa como el capacitar o promover al trabajador/a que cumple o ha cumplido con una determinada función de cuidado, crianza o reproducción, de modo tal que pueda mantener su productividad y seguir insertado en el mercado laboral en iguales condiciones y en la mira generar un mejor capital social y humano.



Al respecto, la Convención contra todas las formas de discriminación contra la mujer – CEDAW, señala como línea rectora normativa que “el papel de la mujer en la procreación no debe ser causa de discriminación”⁵, debiendo los **Estados Partes adoptarán todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer** en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares y, reconociendo iguales derechos y responsabilidades como progenitores (Artículo 16°). Asimismo explicita que los derechos de las trabajadoras deben ser protegidos ante potenciales discriminaciones originadas por la maternidad: los Estados deben prohibir y sancionar todo tipo de prácticas discriminatorias

⁵ Párrafo 13, Preámbulo de la Convención contra todas las formas de discriminación hacia la mujer.

e implementar licencias pagas, prestación de servicios de cuidado y otras medidas que permitan combinar las responsabilidades laborales y familiares de los padres. Finalmente la Convención señala que hombres y mujeres deben compartir las responsabilidades domésticas y de crianza (artículo 11, inciso 2)⁶.

La Ley de 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, tiene como objetivo primordial garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, por tanto impedir la discriminación en todas las esferas de su vida pública y privada, propendiendo a la plena, real y efectiva igualdad; así señala la obligación del Estado

⁶ Desafíos Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; Número 12, julio de 2011.

de garantizar el derecho a un trabajo productivo incorporando medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación entre hombres y mujeres, se incluye **la protección para armonizar las responsabilidades familiares y laborales** (artículo 4º inciso f).

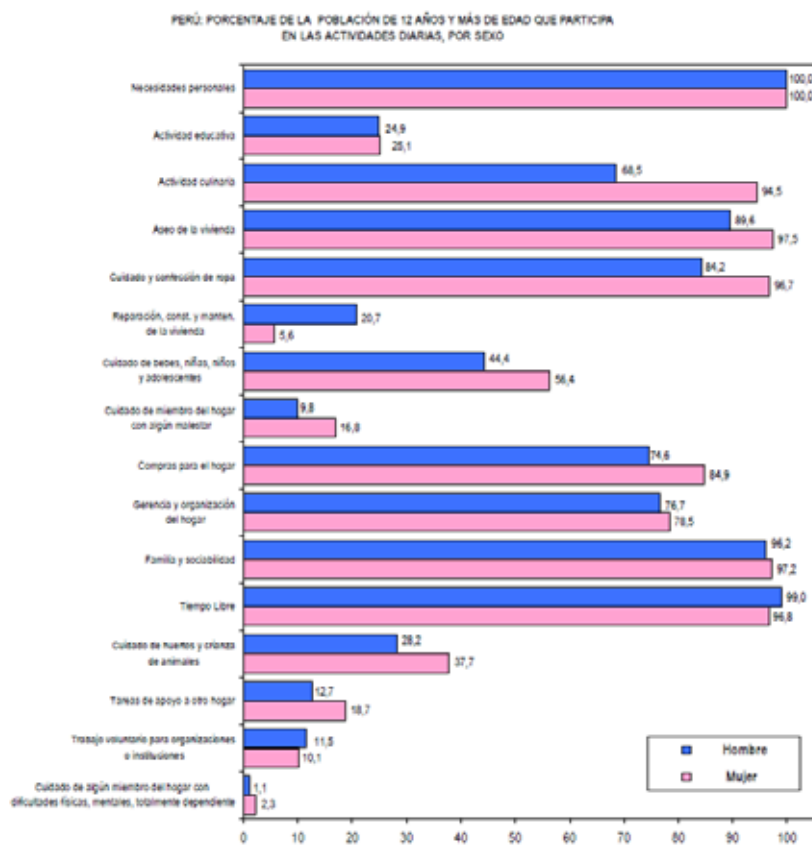
Transformar nuestros sistemas de cuidado, de distribución de responsabilidades familiares en el ámbito público y privado, reconceptualizar la maternidad y la paternidad son aspectos fundamentales para lograr cambios profundos en las relaciones de género, en la democratización de estas y sentar las bases para un desarrollo individual y colectivo sostenido inclusivo y sobretodo permanente.

ESTADÍSTICAS

Incorporar en las estadísticas la perspectiva de género, permite evidenciar las desigualdades entre mujeres y varones y sustentar políticas focalizadas con enfoque de género, las cuales son necesarias para lograr el desarrollo socioeconómico con igualdad. Esta perspectiva permite identificar cómo los roles asignados y los estereotipos socialmente construidos, potencian o imponen barreras a las oportunidades de los hombres y las mujeres a lo largo de su vida en los diferentes aspectos que ésta contempla.

Encuesta nacional del uso del tiempo 2010

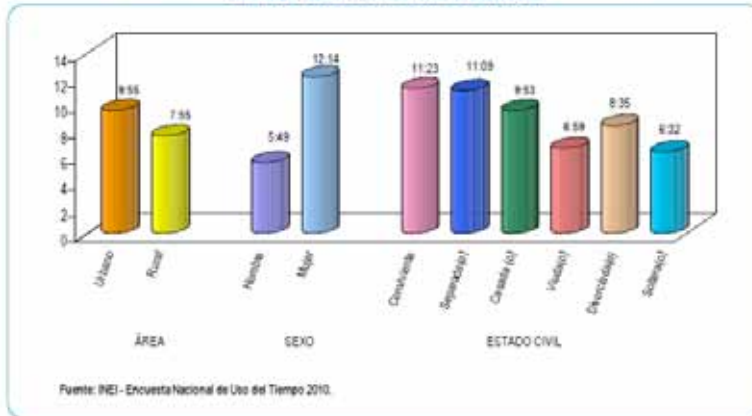
Los estudios del uso del tiempo han demostrado que en los hogares se gestan o refuerzan las relaciones de desigualdad de género, que se derivan de prácticas históricas de relación entre hombres y mujeres cruzadas además por las diferencias de clase, etnia y generación. Mediante la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo 2010 se puede evidenciar la división del trabajo según sexo, mostrando que son las mujeres quienes aportan a sus hogares y a la sociedad, a través del trabajo doméstico y de cuidado que no es remunerado, ni reconocido socialmente.



La Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2010, muestra el porcentaje de participación de hombres y mujeres en 16 actividades preestablecidas que abarcan las 24 horas del día.

Se observa que existe mayor diferencia en la realización de actividades propias del hogar (actividades culinarias, aseo de la vivienda, cuidado y confección de la ropa, cuidado de bebés, niñas, niños y adolescentes, y compras para el hogar), siendo las mujeres las que realizan en mayor proporción este tipo de actividades. En cambio, la única actividad donde la proporción de hombres es mayor es en la reparación, construcción y mantenimiento de la vivienda. Esto podría evidenciar que aún sigue vigente la división sexual del trabajo al interior de los hogares, donde las actividades domésticas son desempeñadas principalmente por las mujeres.

GRÁFICO N° 21
PERÚ: PROMEDIO DE HORAS A LA SEMANA QUE LA POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS DE EDAD DEDICA A LA ACTIVIDAD DE CUIDADO DE BEBÉS, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, POR ÁREA, SEXO Y ESTADO CIVIL, O CONYUGAL.



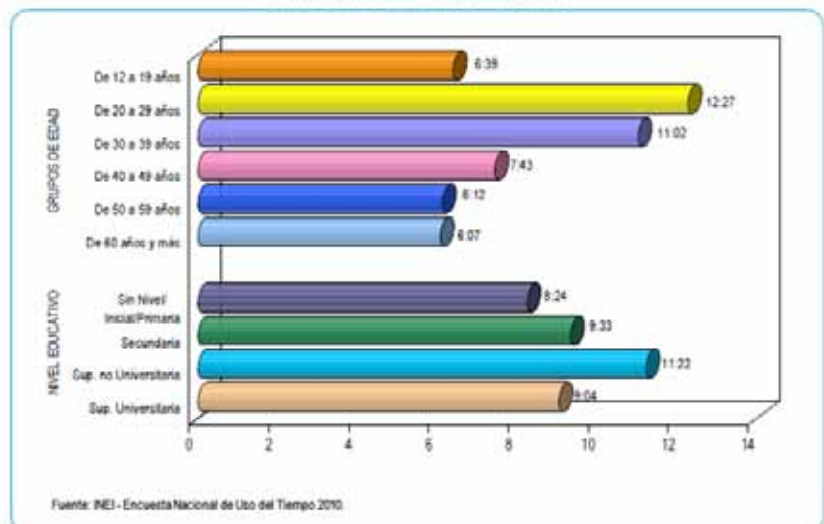
En las tareas de cuidado de bebés, niñas, niños y adolescentes, encontramos que el promedio de horas semanales que las mujeres destinan a esta actividad es de 12 horas con 14 minutos, en cambio, el de los hombres es de 5 horas con 49 minutos; es decir, las mujeres dedican más del doble del tiempo que los hombres a esta actividad.

Entonces, las mujeres no sólo participan más, sino que invierten más tiempo en una actividad que debería ser compartida. Sobre ellas recae la responsabilidad del cuidado de la población infantil y adolescente.

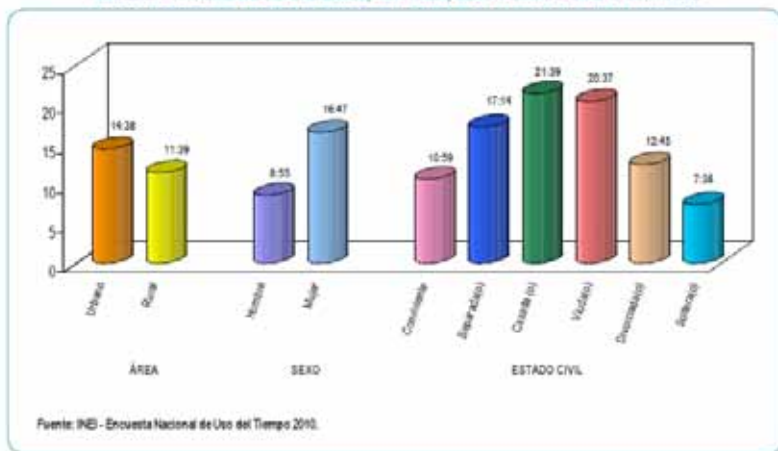
Es importante mencionar que el promedio de horas dedicado a la actividad del cuidado de bebés, niñas, niños y adolescentes se incrementa notoriamente para los grupos de edades de 20 a 29 años y de 30 a 39 años, así como para el grupo con nivel educativo superior no universitaria.

Si se toma en cuenta que las mujeres dedican mayor tiempo que los hombres a esta actividad, efectivamente ellas tendrán menos tiempo para estudiar y/o trabajar en edades productivas, lo que reforzará a futuro las diferencias de género.

PERÚ: PROMEDIO DE HORAS A LA SEMANA QUE LA POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS DE EDAD DEDICA A LA ACTIVIDAD DE CUIDADO DE BEBÉS, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, POR GRUPOS DE EDAD Y NIVEL EDUCATIVO.



PERÚ: PROMEDIO DE HORAS A LA SEMANA QUE LA POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS DE EDAD DEDICA A LA ACTIVIDAD DE CUIDADO DE MIEMBROS DEL HOGAR CON DIFICULTADES FÍSICAS, MENTALES O DE EDAD AVANZADA TOTALMENTE DEPENDIENTES, POR ÁREA, SEXO Y ESTADO CIVIL O CONYUGAL.

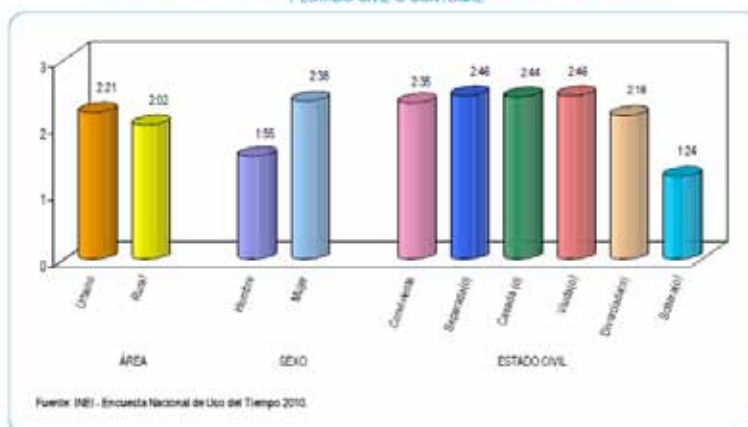


En relación con el cuidado de los miembros del hogar con dificultades físicas, mentales o enfermedades permanentes o de edad avanzada totalmente dependientes, nuevamente las mujeres son las que dedican mayor promedio de horas semanales a esta labor.

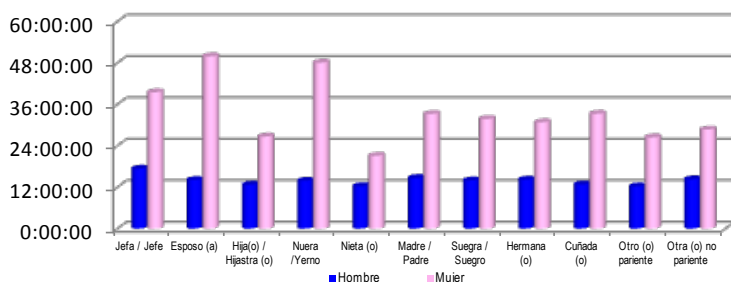
Esto evidenciaría que el rol de cuidado de las personas dependientes es desempeñado principalmente por las mujeres.

En el gráfico se observa que la participación de las mujeres en la gerencia y organización del hogar es mayor con relación a los hombres, las mujeres dedican mayor tiempo a esta actividad.

GRÁFICO N° 33
PERÚ: PROMEDIO DE HORAS A LA SEMANA QUE LA POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS DE EDAD DEDICA A LA ACTIVIDAD DE GERENCIA Y ORGANIZACIÓN DEL HOGAR, POR ÁREA, SEXO Y ESTADO CIVIL O CONYUGAL.



PERÚ: PROMEDIO DE HORAS A LA SEMANA DEDICADAS AL TRABAJO DOMÉSTICO, SEGÚN SEXO

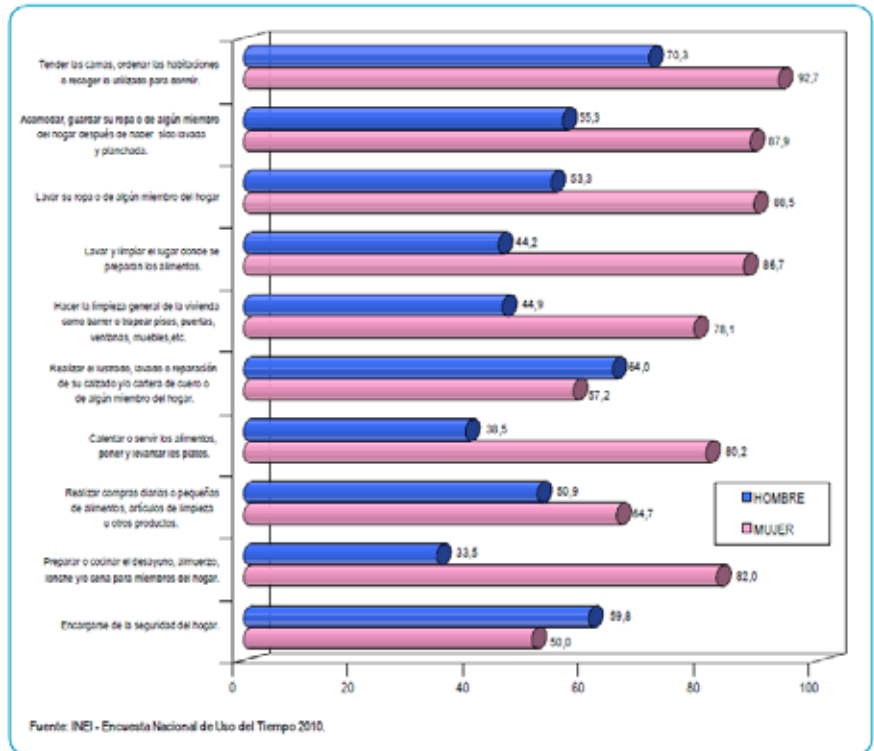


En relación al promedio de horas semanales dedicadas al trabajo doméstico, observamos que las mujeres dedican más tiempo siendo en primer lugar la esposa y en segundo lugar la nuera, las que principalmente realizan esta actividad.

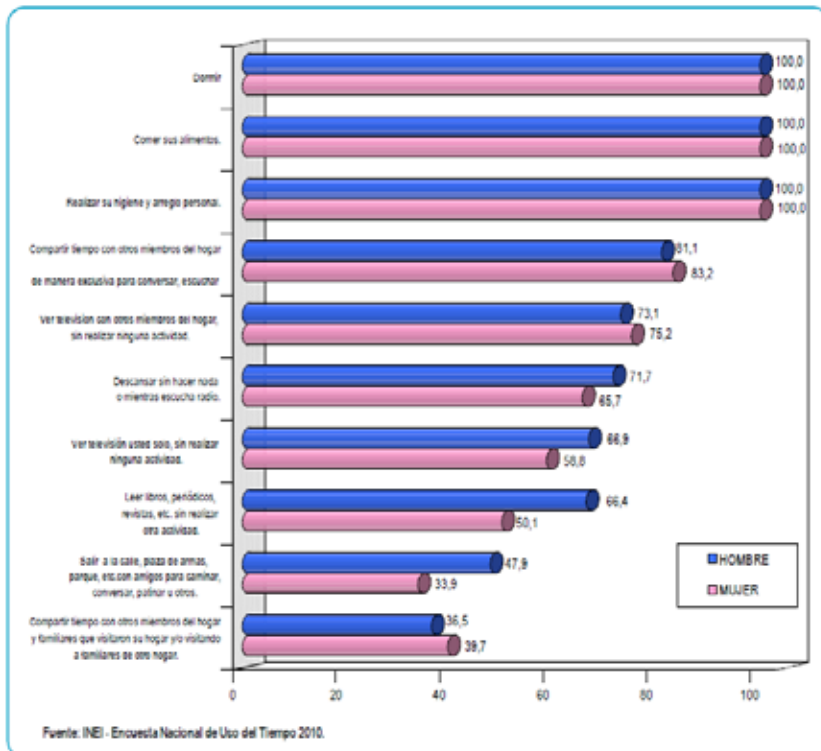
Fuente: Mercedes Pedrero N., "PRESENTACIÓN NACIONAL DE RESULTADOS DE 1ª ENCUESTA NACIONAL DE USO DEL TIEMPO" Mayo, 2011.

En cuanto a las tareas domésticas, las mujeres son las que realizan principalmente la mayoría de actividades de este tipo, como por ejemplo las relacionadas con la cocina (preparar los alimentos, limpiar la cocina y servir los platos). Entonces, la cocina sigue siendo un espacio femenino.

PERÚ: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS DE EDAD QUE PARTICIPA EN LAS TAREAS DOMÉSTICAS DEL HOGAR



PERÚ: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MAS DE EDAD QUE PARTICIPA EN LAS TAREAS NO DOMÉSTICAS



Por el contrario, observamos en el siguiente gráfico que los hombres participan más que las mujeres en las tareas que corresponden a actividades de tiempo libre, como “descansar sin hacer nada mientras escucha radio”, “ver televisión solo, sin realizar ninguna actividad”, “leer libros, revistas, periódicos, etc.” y “salir a la calle, plaza de armas, parque, etc. con amigos para caminar, conversar, patinar u otros”. Entonces, se evidencia una desigual participación en las actividades de ocio, en perjuicio de las mujeres.

Encuesta nacional de hogares 2011

La Encuesta Nacional de Hogares – ENAHO también nos refiere datos interesantes respecto a las diferencias porcentuales que se dan por sexo, se presentan a continuación las estadísticas que muestran un comparativo entre los años 2010 y 2011 sobre las diferencias en el ingreso promedio mensual.

Ingreso promedio mensual:

Los resultados de la ENAHO del último trimestre del 2011 revelan que existe desigualdad entre el ingreso promedio de las mujeres con la de los hombres. El ingreso promedio de las mujeres representa el 56,7% del ingreso de los hombres, mientras que en similar trimestre del año 2010, el ingreso de las mujeres significaba el 62,0% del ingreso de los hombres.

De acuerdo a los grupos de edad, el ingreso promedio por trabajo de hombres y mujeres presentó desigualdades en todos los grupos de edad, siendo la brecha más amplia en el grupo de 45 y más años de edad, donde el ingreso de las mujeres representó el 52,8% del ingreso de los hombres (848,7 y 1606,5 nuevos soles respectivamente). En cambio entre los jóvenes (14 a 24 años) la brecha salarial se acortó.

Perú Urbano: Ingreso promedio mensual por trabajo de la PEA ocupada según grupos por sexo Trimestre: Octubre-Noviembre-Diciembre 2010 - 2011 (Nuevos soles)

Grupo de Edad/ Sexo	Trimestre Móvil		Variación	
	IV Trimestre 2010	IV Trimestre 2011	Abs.	%
Hombre	1307,1	1513,5	206,4	15,8
Mujeres	810,6	858,6	48,1	5,9
TOTAL	1089,9	1228,6	138,7	12,7

P/ Preliminar

Fuente: INEI- Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), 2010 - 2011.

Se puede observar que persisten las desigualdades de ingresos entre hombres y mujeres, y donde incluso los ingresos del varón siguen en ascendencia.

MENSAJE DE MICHELLE BACHELET

Directora Ejecutiva de ONU Mujeres



En el Día Internacional de la Mujer 2012

En este Día Internacional de la Mujer, me uno a las mujeres del mundo en solidaridad por los derechos humanos, la dignidad y la igualdad, un sentimiento que compartimos millones de personas y que nos lleva a luchar por la justicia y la inclusión. En este primer aniversario de ONU Mujeres, saludo a todas las personas, gobiernos y organizaciones que trabajan a favor del empoderamiento de la mujer y de la igualdad de género. Sepan ustedes que trabajamos con el mayor compromiso de cara al futuro.

La creación de ONU Mujeres ha coincidido con profundos cambios en el mundo, que van desde las crecientes protestas contra la desigualdad hasta los levantamientos en pro de la libertad y la democracia en el mundo árabe. Estos eventos han reafirmado nuestra convicción de que un futuro sostenible sólo puede ser alcanzado por las mujeres, los hombres y los jóvenes disfrutando de plena igualdad.

Desde los gobiernos que cambian las leyes hasta las empresas que ofrecen trabajos decentes y remuneraciones iguales, pasando por los padres y madres que enseñan a sus hijos o hijas que todos los seres humanos tienen que ser tratados del mismo modo, la igualdad depende de cada uno de nosotros.

En el siglo pasado, desde que comenzó a celebrarse el primer Día Internacional de la Mujer, hemos sido testigos de transformaciones en los derechos legales, los logros en la educación y en la participación en la vida pública de las mujeres. Los países de todas las regiones han ampliado los derechos legales de las mujeres y las mujeres han podido dar numerosos pasos adelante. Más mujeres ahora son líderes en la política y los negocios, más niñas asisten a la escuela, más mujeres sobreviven a los partos y pueden planificar sus familias.

Sin embargo, si bien se han logrado enormes progresos, ningún país puede decir que está totalmente libre de discriminación de género. Esta desigualdad se manifiesta en persistentes brechas de género en los sueldos y en oportunidades, en la baja representación de mujeres en los puestos de liderazgo en la arena pública y en el sector privado, en los matrimonios tempranos, en las niñas que desaparecen porque se prefiere a los niños, y en la violencia continua contra las mujeres en todas sus formas.

En ningún ámbito son las disparidades y los obstáculos más importantes para las mujeres y las niñas que en las áreas rurales. Las mujeres y las niñas rurales representan una de cada cuatro personas en el mundo. Trabajan largas horas con poco o ningún salario y producen una gran proporción de los alimentos que se cosechan, especialmente en la agricultura de subsistencia. Son agricultoras, empresarias y líderes y sus contribuciones mantienen a sus familias, sus comunidades, sus naciones y a todos nosotros.

A pesar de ello, se enfrentan a algunas de las peores desigualdades en el acceso a los servicios sociales, a la tierra y a otros bienes productivos. Eso las priva a ellas y al mundo de alcanzar su pleno potencial, lo que me lleva al asunto principal de este Día Internacional de la Mujer. No se podrá encontrar ninguna solución duradera a los principales cambios actuales – del cambio climático a la inestabilidad política y económica – sin el empoderamiento pleno y sin la participación de las mujeres del mundo.

Simplemente no podemos seguir permitiendo la exclusión de las mujeres. Su participación plena en la esfera política y económica es fundamental para la democracia y la justicia, que es lo por lo que claman las personas. La igualdad de derechos y oportunidades conforma la base de las economías y las sociedades saludables.

Dar a las agricultoras el mismo acceso a los recursos que lo varones reduciría entre 100 y 150 millones las personas con hambre. Si se diese ingresos, derechos a la tierra y créditos a las mujeres, habría menos niños y niñas desnutridos. Los estudios muestran que mayores niveles de igualdad de género tienen una correlación positiva con niveles más altos del producto interior bruto per cápita. Abrir las oportunidades económicas a las mujeres haría aumentar el crecimiento económico y reduciría la pobreza considerablemente.

El momento es ahora.

Todos los seres humanos tienen el derecho a vivir en paz y dignidad. Todos los seres humanos tienen el derecho a determinar su futuro y el futuro de sus países. Ése es el llamado a la igualdad que escucho en todos los lugares que visito. Por esta razón, ONU Mujeres pondrá un particular énfasis este año en hacer avanzar el empoderamiento económico y la participación y liderazgo políticos de las mujeres. En este sentido, esperamos continuar nuestra sólida colaboración con las mujeres, los hombres, los jóvenes, los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado.

Hoy, Día Internacional de la Mujer, reafirmemos nuestro compromiso con los derechos de las mujeres y caminemos hacia el futuro con valor y determinación. Defendamos los derechos humanos, la dignidad y el valor inherente a todas las personas, así como los mismos derechos para los hombres y las mujeres.



Reunión de la Presidenta de la ONU Mujeres, Michelle Bachelet, con Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para promover igualdad de género y empoderamiento de la mujer

ACCIONES MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Día Internacional de la Mujer



Día Internacional de la Mujer

El 8 de marzo fue un día de festejo para todas las peruanas. Fue un día especial donde se celebró el Día Internacional de la Mujer, que unió a más de 400 mujeres diversas, de todas las sangres y edades en la explanada del Parque de la Exposición de Lima.

Feria de servicios gratuitos

Lugar: Parque de la Exposición

Contó con la presencia de distintos sectores del Estado. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables- MIMP brindó servicios de atención social, psicológica y legal a cargo de los Centros Emergencia Mujer del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, y el Instituto Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF). Además se brindó atención a través de los Centros de Desarrollo para la Integración Familiar (CEDIF). De igual manera CONADIS informó sobre los requisitos para la inscripción y obtención del carnet de discapacidad, así como para la obtención de ayuda bio-mecánica.

Asimismo, Essalud realizó charlas informativas sobre prevención de cáncer uterino, estilos de vida saludables, prevención de cáncer de mama, juegos educativos de salud. El Ministerio de Relaciones Exteriores brindó información sobre la promoción y protección de los derechos de las mujeres trabajadoras migrantes.

Se brindó información sobre otros temas: orientación legal sobre la tenencia de hijos/as, pensión de alimentos, defensa pública, información para la inscripción de predios en la SUNARP. Y como en todo festejo, no podían faltar las danzas típicas, el baile, la animación, los premios y mucha diversión, que hicieron las delicias de las mujeres presentes.

Sectores asistentes:

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Agricultura, Ministerio de la Producción, Ministerio de Justicia, Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Economía y Finanzas, INDECI, Essalud, entre otros.

Concierto para las Mujeres Lanzamiento de la Campaña contra la Discriminación hacia las mujeres, con presencia del Presidente de la República, la primera Dama, Ministras/os de Estado.

Lugar: Anfiteatro del Parque de la Exposición

Este concierto convocó alrededor de 4,000 mil mujeres, autoridades del Estado como el Presidente de la República del Perú, la Primera Dama, hombres, artistas de la talla de Sonia Morales, Cecilia Barraza, William Luna, Amanda Portales y grupos de artistas de danzas típicas de alto reconocimiento en el medio artístico.



Condecoración Orden al Mérito de la Mujer 2012

El MIMP otorga la Condecoración "Orden al Mérito de la Mujer" como máximo reconocimiento a las mujeres que destacan en las diferentes áreas de la vida pública o privada y en su compromiso con la defensa y promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En este reconocimiento y con la participación de la ciudadanía, han sido elegidas mujeres de gran trayectoria personal o profesional quienes ponen en práctica valores como: la honestidad, tenacidad, liderazgo, espíritu de lucha, superación personal, y vida ejemplar para la sociedad.

CANDIDATA	REGIÓN
<i>En mérito a una vida dedicada al trabajo de promoción de las mujeres y su real acceso a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</i>	
* Gloria Elizabeth Lluen Juárez	Lambayeque
<i>En mérito a la actividad destacada en el desempeño de su profesión.</i>	
* Eva Klein Herz De Zigelboim	Lima
<i>En mérito a la actividad destacada en las Fuerzas Armadas y Policiales.</i>	
* Julissa Sofía Laguna Arana	Lima
<i>En mérito a la actividad destacada en el campo empresarial.</i>	
* María del Rosario Julca Encomendero	Lambayeque
<i>En mérito a la actividad destacada en el desempeño de su labor social.</i>	
* Rosa Paulina Tampe León	Ica
<i>En mérito a actividad destacada en el campo del deporte.</i>	
* Lizbeth Julissa Cristina Díez Canseco Verde	Lima
<i>En mérito a actividad destacada en el campo de las artes.</i>	
* Manuela Amasifuen Sangama	San Martín
<i>En mérito a su ejemplo de superación de adversidades (mujeres con discapacidad).</i>	
* Bárbara Alessandra Ventura Castillo	Lima
<i>En mérito a su ejemplo de vida (adulto mayor).</i>	
* Delfina Randolf Crisanto	Pasco
<i>En mérito a su labor social en comunidades nativas y campesinas.</i>	
* Juana Filiberto Lavado	Loreto



ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA

“Presentación Pública 2011 del Informe Anual de la Comisión de Supervisión Multisectorial Encargada de Velar por el Cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2006-MIMDES”.

Se realizó el día jueves 29 de marzo a las 10.00 a.m. en la Sala de los Espejos de la Municipalidad Metropolitana de Lima

Este evento presentó los resultados de la implementación de lactarios en las instituciones públicas, a partir de los reportes, las visitas de seguimiento y monitoreo en las regiones; así como, las diferentes acciones por parte de la Comisión de Supervisión Multisectorial conformada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Los lactarios permiten a las mujeres trabajadoras asumir plenamente sus responsabilidades familiares en relación a la lactancia materna, siendo un derecho que se encuentra enmarcado en las políticas de conciliación entre la vida familiar y las actividades laborales.

Cabe destacar que según el Decreto Supremo N° 009-2006-MIMDES, dispone que todas las instituciones del sector público, en las cuales laboren veinte o más mujeres en edad fértil, deben implementar ambientes adecuados y dignos para que las mujeres extraigan su leche materna asegurando su adecuada conservación durante el horario de trabajo.



PROXIMO EVENTO DE LA DAFF:

Convención Nacional de Familias en el marco de la celebración del Día Internacional de la Familia a realizarse el 15 de Mayo.



Dirección General de la Familia y la Comunidad
Dirección de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia

Jr. Camaná 616, Cercado de Lima
Teléfono: 416-5200

www.mimp.gob.pe